

**NUMERO DE FOLIO:** 270503800002524  
**ACUERDO NO.** CCYTET/UT/SI/25/2024

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO, VILLAHERMOSA TAB, A 12 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO-----**

**CUENTA:** Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se identificó por **ADAN AGUSTO MAY RODRIGUEZ** en la Plataforma Nacional de Transparencia, SISAI; con fecha 21 de octubre del 2024 a las 10:14 A.M. y registrada bajo el número de folio **270503800002524**, En consecuencia, de conformidad con lo Establecido en el Título Segundo Capítulo IV y Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco.

**PRIMERO:** Vía electrónica Vía electrónica se tuvo al solicitante **ADAN AGUSTO MAY RODRIGUEZ** presentando su solicitud de acceso a la información Pública bajo el siguiente tenor:

“solicito copia en versión electrónica DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD, previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública que todo sujeto obligado debe de poseer, así como los avisos de privacidad actualizados.” (SIC.)

“NO PUEDE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, YA QUE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE POSEERLOS.” (SIC.)

**SEGUNDO.** Con fundamento legal en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y XI, de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **acuerda proporcionar respuesta a la solicitud de información presentada ante esta Unidad de Transparencia.**

En tal virtud de lo anterior, a través de la Plataforma de Nacional de Transparencia SISAI, se solicitó a la Dirección de Administración; Dirección de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología, Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo, Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores, nos brindara información relacionada a la solicitud realizada y que requiere lo siguiente:

“solicito copia en versión electrónica DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD, previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública que todo sujeto obligado debe de poseer, así como los avisos de privacidad actualizados.” (SIC.)

“NO PUEDE DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, YA QUE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE POSEERLOS.” (SIC.)

**TERCERO.** De acuerdo a la naturaleza de sus funciones y dando respuesta a lo solicitado por la persona que se identificó como **ADAN AGUSTO MAY RODRIGUEZ**, se tuvo por recibido el oficio CCYTET/DA/CyRF/10/2024, enviado por la C. Johana de Jesús González Flores enlace de la Dirección de Administración; el oficio CCYTET/DASCT/141/24, enviado por C. Aurelio de Jesús García Reyes Encargado de Despacho de la Dirección de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología; el oficio CCYTET/DVID/151/2024, enviado por C. Alejandra Casanova Priego, Encargado de Despacho de la Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo; y el oficio CCYTET/DFRyAI/39/2024, enviado por la C. Eva Gómez de los Santos enlace de la Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores; y recibido por esta Unidad de Transparencia En tal virtud, se ordena entregar a la persona interesada el oficio en cuenta, así como su anexo, por medio del cual proporciona respuesta a la solicitud motivo del presente acuerdo.

En donde se informa en cuanto a la versión electrónica del Documento de Seguridad se anexa el Acta de Transparencia No. ACTA/CCYTET/CT/010/2024, donde se informa que la documentación se encuentra en proceso de análisis por esta administración; de igual manera se anexa las ligas de los avisos de privacidad de este Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

<https://www.ccytet.gob.mx/Qui%C3%A9nes-Somos/aviso.html>

<https://www.ccytet.gob.mx/PDF/AvisoDASCT/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20CACPCYT.pdf>

<https://www.ccytet.gob.mx/PDF/Formaci%C3%B3n-R-AI/Aviso%20de%20Privacidad%202023%20SEI.pdf>

**CUARTO:** Lo anterior, toda vez que es obligación habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, así como propiciar las condiciones necesarias para que ésta sea accesible a cualquier persona; de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 50 fracciones III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**QUINTO:** En atención al artículo 6 de la Ley en materia, la información solicitada se pone a disposición en el estado en el que se encuentre en los archivos previamente generados. En virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir no están obligados entregarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

**SEXTO.** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.

**NOTIFÍQUESE** a través del Plataforma Nacional de Transparencia, SISA; medio indicado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma C. JUAN JOSE CARRERA NADAL, como Encargo de Despacho de la Unidad de Transparencia del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Consejo de Ciencia y Tecnología  
del Estado de Tabasco



**CCYTET**

Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información

ACTA NÚMERO: ACTA/CCYTET/CT/010/2024

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del 5 de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), con domicilio en la calle Doctor Lamberto Castellanos Rivera, número 305, colonia Centro, código postal 86000, de esta ciudad, comparecen la presidenta, C. Alejandra Casanova Priego, Directora de Vinculación, Investigación y Desarrollo; la secretaria, C. Ingrid Guadalupe Chablé Galicia, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; y el vocal, C. Pedro Miranda Pérez, Director Administrativo; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Por lo anterior, se procede a iniciar sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. En cumplimiento de la información que este sujeto obligado sube a la Plataforma de Transparencia, se analizará y dará seguimiento a la elaboración del Documento de Seguridad, de conformidad con el artículo 3, fracción XIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y el artículo 48, fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
4. Clausura de la reunión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** Se procedió al pase de lista de asistencia. Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia, se declaró que existía quórum legal para celebrar la presente sesión.

**SEGUNDO.** Posteriormente, se dio lectura al orden del día y se sometió a la aprobación de los presentes, aprobándose por unanimidad.

**TERCERO.** En seguimiento al orden del día, se presentó para análisis y desarrollo el Documento de Seguridad, destacando la necesidad de que el Comité de Transparencia confirme, modifique o revoque la propuesta.

### ANTECEDENTES

El Titular de la Unidad de Transparencia solicitó el análisis y seguimiento para la elaboración del Documento de Seguridad, según lo dispuesto en el artículo 3, fracción XIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Esta solicitud se formalizó mediante el oficio CCYTET/UT/10/2024, de fecha 4 de noviembre de 2024, en el que se describen las estrategias de trabajo para su cumplimiento.

### CONSIDERACIONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48, fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este órgano colegiado es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales.

### RESOLUCIÓN Y ACUERDO NO. CT/010/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

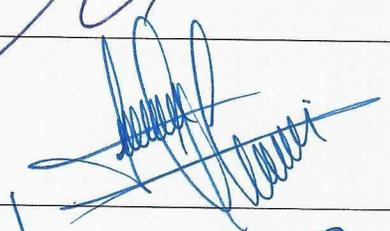
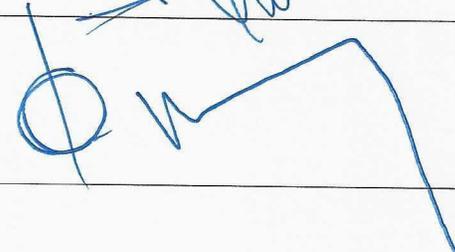
Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y después de analizar el oficio CCYTET/UT/10/2024, de fecha 4 de noviembre de 2024, firmado por el Titular de la Unidad de Transparencia del CCYTET, este Comité confirma el desarrollo del Documento de Seguridad y ordena su seguimiento.

Se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado que, mediante oficio, comunique a todas las direcciones y coordinaciones las estrategias necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la metodología y elaboración de los siguientes puntos:

- Inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento.
- Funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales.
- Análisis de riesgos.
- Análisis de brecha.
- Plan de trabajo.

- Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad.
- Programa general de capacitación.

**CUARTO.** Habiéndose cumplido con los objetivos de la presente reunión, se declaró agotado el orden del día. Por lo tanto, se declaró formalmente cerrada la sesión del Comité de Transparencia, siendo las 11:45 horas del día 5 de noviembre del dos mil veinticuatro. Se levantó la presente acta, que consta de tres fojas, firmando quienes en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
Cargo y nombre:	Firma
<b>Presidente:</b> Alejandra Casanova Priego	
<b>Secretaria:</b> Ingrid Guadalupe Chablé Galicia	
<b>Vocal:</b> Pedro Miranda Pérez	

Oficio No. CCYTET/DA/CyRF/10/2024  
Asunto: Respuesta del Folio 270503800002524  
Villahermosa, Tabasco a 05 de Noviembre de 2024

**C. JUAN JOSE CARRERA NADAL**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En atención a la solicitud de información con folio 270503800002524 emitida por ADAN AUGUSTO MAY RODRIGUEZ a través de la plataforma Nacional de Transparencia referente a:

Solicito copia en versión electrónica DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD, previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que todo sujeto obligado debe poseer, así como los avisos de privacidad actualizados.

Respuesta a su solicitud es la siguiente:

Podrá encontrar la información solicitada en la siguiente liga:

<https://www.ccytet.gob.mx/Qui%C3%A9nes-Somos/aviso.html>

**Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.**

**ATENTAMENTE**



**L.C.P. JOHANNA DE JESUS GONZALEZ FLORES**  
**JEFE DE CONTABILIDAD Y RECURSOS FINANCIEROS**

Villahermosa, Tabasco, a 07 de noviembre de 2024.

**No. de oficio:** CCYTET/DASCT/141/24.

**Asunto:** Respuesta a solicitud

**JUAN JOSÉ CARRERA NADAL**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En respuesta a la solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante folio No. 270503800002524 con fecha 21 de octubre de 2024.

Solicitando la siguiente información:

**“Solicito copia en versión electrónica DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD, previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que todo sujeto obligado debe poseer, así como los avisos de privacidad actualizados”.**

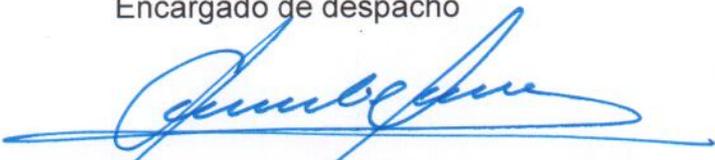
En relación a la versión electrónica del documento de seguridad, debo informar que esta se encuentra en proceso de análisis y desarrollo por el CCYTET según consta en el acta del comité transparencia No. CCYTET/ACTA/CT/010/2024.

También le informo que el área a mi cargo cuenta con aviso de privacidad en la siguiente liga:

<https://www.ccytet.gob.mx/PDF/AvisoDASCT/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20CACPCYT.pdf>

Sin otro particular al cual referirme, le envío un afectuoso saludo.

Atentamente:  
Encargado de despacho

  
**AURELIO DE JESÚS GARCÍA REYES**

**Gobierno del Estado**



**Consejo de Ciencia y Tecnología**  
**del Estado de Tabasco**

C.c.p. Archivo  
AJGR/Krss

Villahermosa, Tabasco; a 07 de octubre de 2024

No. de oficio: CCYTET/DVID/151/2024

Asunto: El que se indica

**JUAN JOSÉ CARRERA NADAL**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información, realizada el día 21 de octubre del presente año, con folio **270503800002524**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la Unidad de Transparencia del CCYTET.

La información que solicita es la referente al párrafo del oficio indicado:

**“SOLICITO COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD, PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE TODO SUJETO OBLIGADO DEBE DE POSEER, ASÍ COMO LOS AVISOS DE PRIVACIDAD ACTUALIZADOS, NO PUEDEN DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, YA QUE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS TIENEN LA OBLIGACION DE POSEERLOS”**

En respuesta a lo solicitado, me permito informar en relación a la **Versión Electrónica del Documento de Seguridad**, debo informar que esta se encuentra en proceso de análisis y desarrollo por el CCYTET según consta en el acta del comité transparencia no. CCYTET/ACTA/CT/010/2024.

El aviso de privacidad se encuentra en la pagina del CCYTET en la siguiente liga <https://www.ccytet.gob.mx/Qui%C3%A9nes-Somos/aviso.html>

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**DRA. ALEJANDRA CASANOVA PRIEGO**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN**  
**DE VINCULACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL CCYTET**





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Oficio No. CCYTET/DFRyAI/39/2024  
Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**  
**PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**  
Villahermosa, Tabasco, a 07 de noviembre de 2024.

**C. JOSÉ JUAN CARRERA NADAL**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

En respuesta a la solicitud de información 270503800002524, me permito comentarle que, en relación con la versión electrónica del documento de seguridad, debo informar que esta se encuentra en proceso de análisis y desarrollo por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) según consta en el acta del comité de transparencia no. CCYTET/ACTA/CT/010/2024.

En cuanto a los avisos de privacidad le comento que, en la Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores, se han elaborado avisos de privacidad referentes a las convocatorias que se publican en esta Dirección, los cuales le adjunto el link en el presente oficio.

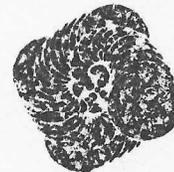
<https://www.ccytet.gob.mx/PDF/Formaci%C3%B3n-R-AI/PEI2024/AvisodePrivacidad2024.pdf>

<https://www.ccytet.gob.mx/PDF/Formaci%C3%B3n-R-AI/Aviso%20de%20Privacidad%202023%20SEI.pdf>

Esperando que dicha respuesta cumpla a satisfacción la pregunta por usted presentada, saludos.

**Eva Gómez de los Santos**  
**Enlace de la Unidad de Transparencia de la**  
**Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores**

**Gobierno del Estado**



**Consejo de Ciencia y Tecnología**  
**del Estado de Tabasco**